



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 4 de marzo de 2016

NÚM. 31

### S U M A R I O

SERIE E:

**Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 3).
- Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un plan de actuación con medidas urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana San Martín Aniz (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Declaración institucional por la que se insta a las instituciones y a la sociedad en general a luchar contra la trata de personas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se ratifica en la defensa de la Ley 24/2014, de 2 de diciembre, reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra valora como positiva la sentencia 42/2016 del Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Pamplona y considera precisa la derogación de la vigente Ley Foral de Símbolos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su adhesión a la iniciativa para el desarrollo del autoconsumo eléctrico. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Resoluciones aprobadas por el Pleno monográfico sobre análisis de la situación, fomento y creación de empleo en Navarra (Pág. 9).

## SERIE F:

**Preguntas:**

- Pregunta sobre el servicio de comunicación ciudadana por WhatsApp, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendía Pérez (Pág. 14).
- Pregunta sobre los microcortes de suministro eléctrico de Iberdrola en la zona de Fitero, Cintruénigo, Fontellas y Corella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendía Pérez (Pág. 14).
- Pregunta sobre el importe final correspondiente al año 2015 de los programas o partidas Renta de Inclusión Social (RIS) y Convenio con la Clínica San Juan de Dios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 15).
- Pregunta sobre la partida Ayudas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maribel García Malo (Pág. 16).
- Pregunta sobre el proceso expropiatorio de la Ciudad del Transporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 17).
- Pregunta sobre el desarrollo de las redes de fibra óptica en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 18).
- Pregunta sobre la formación del profesorado en lenguas extranjeras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre los cursos y actividades de promoción de lenguas extranjeras del Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre los cursos para la mejora del uso de las lenguas extranjeras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).

## SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma. Aprobación por la Comisión de Hacienda y Política Financiera (Pág. 21).
- Jornada laboral para los días 29 de marzo a 1 de abril de 2016 (Pág. 22).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA ALTUNA OCHOTORENA*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Cristina Altuna Ochotorena, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Una vez conocidos los presupuestos destinados a Cultura para 2016 y ante la preocupación que ocasiona la línea general llevada a cabo por parte del Gobierno de Navarra, se propone un debate sobre la política en materia cultural en la Comunidad Foral.

Por todo ello, se solicita la tramitación en sesión plenaria de la presente interpelación al Gobierno de Navarra, para que explique su política cultural.

Pamplona, a 22 de febrero de 2016

La Parlamentaria Foral: Cristina Altuna Ochotorena

---

## **Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra**

*FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la financiación y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra, for-

mulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en la Junta de Portavoces la siguiente interpelación al Consejero de Educación, Sr. Mendoza

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la financiación, y organización de la oferta de la enseñanza pública en Navarra.

Exposición de motivos:

El Gobierno de Navarra de UPN ha disminuido progresivamente, especialmente desde el año 2009, la inversión en educación pública aplicando sucesivos recortes en su financiación. Esta situación ha restado capacidad de acción a los centros públicos de enseñanza no universitaria, además de abundar en la descompensación territorial.

Por otro lado, se han aplicado normativas que han supuesto un desorden en la organización escolar en relación con la escolarización del alum-

nado, la política de nuevas construcciones escolares y la oferta educativa pública en general.

El sistema público de enseñanza ha de ser el eje vertebrador del Sistema Educativo Navarro y, por lo tanto, ha de contar con los recursos suficientes para ejercer su función: ser garante de la transmisión de contenidos educativos que la ley establece como prescriptivos para toda la población en edad escolar; de la formación integral de los y las estudiantes para su inserción social y laboral; de la formación científica y humanística para el desarrollo científico y tecnológico de nuestra sociedad y de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de todas la ciudadanía, evitando cualquier discriminación por nacimiento, procedencia, lugar de residencia, sexo, religión o cualquier otra circunstancia.

Para que esto sea así, es necesario que el Gobierno de Navarra apueste con claridad y firmeza por la Enseñanza Pública, por el desarrollo de la misma y por la promoción de los centros de propiedad pública.

Pamplona, a 25 de febrero de 2016

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un plan de actuación con medidas urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA SAN MARTÍN ANIZ*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un plan de actuación con medidas urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana San Martín Aniz, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Se conoce como brecha salarial entre hombres y mujeres a la diferencia existente entre los salarios percibidos por los trabajadores y trabajadoras, calculada sobre la diferencia media entre los ingresos brutos por hora.

Esta brecha salarial entre hombres y mujeres existe a pesar de que las mujeres obtienen mejores resultados académicos que los hombres en la escuela y en la universidad. Por término medio, el 83 % de las mujeres jóvenes de la UE cursan al menos estudios de secundaria, frente al 77,6 % de

los hombres. Además, las mujeres representan el 60 % de los graduados universitarios de la UE.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres refleja la discriminación y las desigualdades en el mercado laboral que afectan principalmente a las mujeres.

Los datos, según un estudio de UGT en mayo del 2015, son que la brecha salarial entre mujeres y hombres en Navarra es de un 29,57%, lo que en términos numéricos significa que las mujeres navarras perciben de media 8.170 euros menos al año.

El estudio elaborado por el sindicato concluye que una mujer tendría que trabajar 79 días más al año para ganar lo mismo que un hombre, y que una empleada tendría que cotizar 11 años y medio más que su homólogo masculino en un trabajo de igual valor para cobrar la misma pensión.

Por todo ello solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente moción:

1. Instar al Gobierno de Navarra a crear un plan de actuación con medidas urgentes y concretas para la reducción de la brecha salarial, desarrollado con amplia participación pública.

2. Que dicho plan contenga un sistema de indicadores y seguimiento de la evolución de los efectos del mismo, y la previsión de que se realice un informe anual sobre su aplicación y efectos que se remita a este Parlamento en los tres primeros meses de cada año natural para su conocimiento y debate.

Pamplona, a 25 de febrero de 2016.

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín Aniz

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Comisión.

Exposición de motivos

La bicicleta es de los vehículos más usados en el mundo. El vehículo de dos ruedas sin motor es rentable desde el punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable. Solo en un conjunto muy reducido de países ricos su uso ha ido disminuyendo con el tiempo, para dar paso a un modelo de movilidad basado en el derroche del petróleo.

Sin embargo, poco a poco, vamos viendo que se trata de algo perverso que marcha "a contramano" de un desarrollo sostenible, basado en la conservación de los recursos naturales del Planeta para las generaciones venideras. Por ello, la bicicleta es, hoy en día, una de las alternativas más sólidas para desplazarse en el planeta, sobre

todo en las áreas urbanas, donde el 73% de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche. Una prueba de ello es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil tienen una distancia inferior a los 5 km (menos de media hora de paseo en bicicleta), por lo que estamos hablando de una opción realista tanto para moverse en el interior de las ciudades, como para la movilidad interurbana, según los casos y, a veces, extremadamente útil en combinación con el transporte público.

Por otro lado, la práctica moderada del ciclismo está reconocida como un magnífico remedio para la obesidad y la hipertensión y como una eficaz prevención contra las enfermedades coronarias, una de las principales causas de muerte en los países desarrollados.

No obstante el uso de la bicicleta se ve dificultada por una concepción equivocada del "progreso", que lo identifica con la tecnificación innecesaria y el derroche de energía. Esta circunstancia da lugar a un modelo de movilidad basado en el predominio de los medios motorizados de transporte de uso personal (automóvil, motocicleta de pequeña y gran cilindrada ...), que utilizan energías sucias y originan un sistema de tráfico (vías de muchas carriles, autovías, vías de alta velocidad, carriles de aceleración, pasos a distinto nivel...), que hace arriesgado el uso de la bicicleta y disuade de la práctica del ciclismo (ya sea como deporte, o como medio cotidiano de transporte).

Desde otra vertiente, cada vez es mayor el aumento del turismo ciclista, ya sea como entrenamiento del ciclismo profesional, para el denominado cicloturismo, en su modalidad urbana, en ruta o montaña, que circulan por nuestras carreteras, y a los que no ofrecemos las suficientes garantías de seguridad con nuestras infraestructuras. Por ello se hacen necesarias medidas que permitan superar las dificultades existentes y mejorar la seguridad de los usuarios de la bicicle-

ta, con el objetivo de generalizar el uso de este vehículo, beneficioso tanto para el medio ambiente global como para la salud personal.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas. Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública que la hagan apropiada a su uso por los ciclistas y, cuando ello sea necesario, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bici).

2. Incluir dichas medidas en los planes locales de transporte y en los planes de ordenación urbana

3. Iniciar en colaboración con los ayuntamientos y comarcas el diseño y puesta en uso de una "Red Básica de Vías Ciclistas" de Navarra, tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

4. Incluir en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental en bicicleta.

5. Realizar las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico e intermedio en Navarra contemplen la obligatoriedad de reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas, salvo justificación razonada y suficiente de su inviabilidad.

Pamplona, a 25 de febrero de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

## **Declaración institucional por la que se insta a las instituciones y a la sociedad en general a luchar contra la trata de personas**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. Luchar contra la trata de personas, especialmente contra la que tiene por fin último la explotación sexual, desde su dimensión local, nacional e internacional.

2. Visibilizar que la trata con fines de explotación sexual es un delito y una vulneración de derechos que no escapa a la Comunidad Foral de Navarra y que es una expresión más de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

3. Promover unas relaciones equitativas entre mujeres y hombres que aboguen por el respeto y el trato de igualdad entre toda la ciudadanía, con especial hincapié en la prevención de toda expresión y acción que tienda, perpetúe o incite a la violencia de género.

4. Perseguir la erradicación de toda práctica que atente contra el bienestar, salud, superviven-

cia y oportunidades de las personas que son víctimas de la trata con fines de explotación sexual.

5. Impulsar acciones por la defensa de una sociedad igualitaria libre de violencia de género y libre de trata con fines de explotación sexual a través de la adopción de estrategias de trabajo claras y la unión de esfuerzos que permitan una mejor coordinación de los recursos disponibles.

6. Sensibilizar a la sociedad navarra en general acerca de qué es la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, qué supone ya que se trata de una forma de esclavitud que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres.

7. Rechazar la existencia, consumo y promoción de la trata con fines de explotación sexual en Navarra, a través de la defensa de los derechos humanos de todas las personas y especialmente de las mujeres que son víctimas de la trata.”

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se ratifica en la defensa de la Ley 24/2014, de 2 de diciembre, reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se ratifica en la defensa de la Ley 24/2014, de dos de diciembre, reguladora de los colectivos de usuarios de Cannabis en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra invita a todos los clubs y asociaciones de Cannabis existentes en Navarra a que, en tanto no exista una regulación estatal expresa en la materia, establezcan mecanismos de autorregulación, buenas prácticas y colaboración con la administración.

3. El Parlamento de Navarra insta a las Cortes españolas, al Gobierno del Estado y a la Administración de Justicia a efectuar avances sólidos, tanto en una regulación como en una interpretación jurídica consistentes y que permitan progresar de un modo decidido, al igual que otros países lo están haciendo, por la senda de regular el consumo de Cannabis, siempre desde la perspectiva de que se trata de un producto que conlleva riesgos para la salud”

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra valora como positiva la sentencia 42/2016 del Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Pamplona y considera precisa la derogación de la vigente Ley Foral de Símbolos**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“Primero.- El Parlamento de Navarra considera que la sentencia dictada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Pamplona el 22 de febrero, por la que se desestimó el recurso interpuesto por la Delegación del Gobierno de España contra la colocación de la bandera oficial de la Comunidad Autónoma Vasca por el ayuntamiento de Berriozar el 27 de agosto de 2015, es positiva ya que confirma una actuación municipal

dirigida a la convivencia y al respeto de la pluralidad de símbolos en nuestra Comunidad.

Segundo.- El Parlamento de Navarra, en aras a esa convivencia y respeto de la pluralidad, considera precisa la derogación de la vigente Ley Foral de Símbolos, promoviéndose una nueva no excluyente que recoja todas las aspiraciones legítimas de la ciudadanía que permita desarrollar una política de tolerancia e integración sobre los símbolos.”

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su adhesión a la iniciativa para el desarrollo del autoconsumo eléctrico**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su adhesión a la iniciativa firmada por partidos políticos, asociaciones ecologistas y empresariales de energías renovables, organizaciones sindicales y sociales, en la que se recogen medidas urgentes de fomento del autoconsumo y de compromiso de su desarrollo, entre ellas la aprobación en los 100 primeros días de Gobierno en España de un Real Decreto Ley que acabará con el impuesto al sol.

2. El Parlamento de Navarra reconoce al sector de las energías renovables como estratégico para la Comunidad Foral.

3. El Parlamento de Navarra comparte el reconocimiento del derecho al autoconsumo sin cargos, la posibilidad de que varios consumidores compartan instalaciones, la necesidad de la simplificación administrativa y la adaptación del régimen sancionador.”

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## Resoluciones aprobadas por el Pleno monográfico sobre análisis de la situación, fomento y creación de empleo en Navarra

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2016, aprobó las siguientes resoluciones sobre análisis de la situación, fomento y creación de empleo en Navarra:

**Primera.** 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar y transformar las políticas activas de empleo como elementos esenciales en la mejora de la empleabilidad y la inserción sociolaboral de las personas en situación de desempleo, así como a la formación y mejora de las capacidades de las personas ocupadas, de tal manera que se refuercen sus habilidades para el mantenimiento y promoción en el empleo, todo lo cual redundará en una mayor competitividad de las empresas navarras.

Para ello deberá:

– Reforzar los servicios públicos del Servicio Navarro de Empleo.

– Incrementar los programas de formación laboral para las personas trabajadoras y especialmente para las personas en situación de desempleo.

– Mejorar la coordinación con el Departamento de Educación con programas conjuntos en materia de formación profesional.

– Reforzar la coordinación entre los servicios públicos del Servicio Navarro de Empleo, los agentes sociales y las empresas navarras, de tal manera que no se produzcan solapamientos, se incrementen los niveles de inserción laboral y se mejore la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

– Prestar una atención individualizada y coordinada por todos los agentes a todas las personas desempleadas, de tal manera que mejoren su formación, sus capacidades y los itinerarios de inserción sociolaboral.

– Incrementar la coordinación entre el Servicio Navarro de Empleo y los Servicios Sociales, de tal manera que se mejoren los niveles de inserción sociolaboral de las personas y de los colectivos más vulnerables y de difícil empleabilidad.

– Incrementar los recursos destinados al Empleo Social Protegido y a otros mecanismos de creación e incentivo del empleo, dirigidos con especial intensidad a los colectivos más vulnerables, como parados de larga duración, personas en situación de exclusión, personas con discapaci-

dad y otros colectivos con mayores tasas de desempleo, como mujeres, jóvenes, etc., incidiendo especialmente en las zonas de Navarra con mayores niveles de desempleo.

– Reforzar las medidas respecto al empleo juvenil de manera específica, a fin de atajar la elevada tasa de desempleo y favorecer su emancipación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a reforzar las políticas de protección social por desempleo y las políticas activas de empleo, de tal manera que se mejoren los niveles de inserción sociolaboral y se garantice un nivel mínimo de protección social a todas las personas en desempleo.

Para ello, es necesario un refuerzo de la financiación del Estado de las políticas activas de empleo que gestionan las Comunidades Autónomas, así como una mejora sustancial de las prestaciones contributivas y no contributivas por desempleo, que garanticen una protección mínima a todas las personas en paro.

**Segunda.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo Plan de Empleo que articule y concrete todas las líneas de mejora y transformación de las políticas activas de empleo, que deberá elaborarse de forma abierta y participada con los grupos parlamentarios, los agentes sociales y económicos y el conjunto de la sociedad civil.

**Tercera.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar a la mayor brevedad, para lo que se había comprometido, el proceso de especialización inteligente de Navarra y a hacerlo liderando un proceso participativo con los agentes económicos, sociales, del conocimiento e institucionales, no solo en la fase de definición de la estrategia, sino también en la de seguimiento de su implantación y en la de evaluación continua de sus resultados. Un proceso que deberá tener en el volumen y calidad del empleo a sus principales indicadores de éxito. Para ello, se insta al Gobierno de Navarra a que proponga los canales de comunicación y participación necesarios para que los grupos parlamentarios puedan hacer sus aportaciones.

**Cuarta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Reclamar la derogación de la reforma laboral vigente en el Estado español en todos los foros donde corresponda.

2. Elaborar, a la mayor brevedad posible, los estudios técnicos, jurídicos y económicos pertinentes para garantizar la viabilidad de un Programa anual de creación de empleo mediante el reparto del trabajo en las Administraciones de Navarra.

3. Desarrollar una estrecha vigilancia del cumplimiento de la normativa existente en materia de igualdad de género en todas las empresas de la Comunidad Foral, tanto públicas como privadas; poner en marcha todas las medidas precisas para asegurar la conciliación laboral, familiar y social del personal a su servicio; y apoyar a las empresas privadas en las actuaciones dirigidas en este mismo sentido.

4. Potenciar medidas formativas, orientativas, de acompañamiento e intermediación laboral, así como otras de carácter socioeconómico o fiscal, dirigidas a hacer efectivo el acceso al empleo y al mantenimiento del mismo, en su caso, de todas aquellas personas que encuentran mayores dificultades dentro del conjunto de la población y especialmente:

- Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Personas mayores de 45 años.
- Personas que carecen de cualificación.
- Jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria.
- Personas con dificultades idiomáticas.
- Personas con dificultades de integración social.

**Quinta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apoyar a las empresas existentes para que mantengan y creen el mayor volumen de empleo y de la mayor calidad posible, y, particularmente, en lo referido a:

– Mejorar su acceso a la financiación, tanto de inversión como de circulante, en particular de las pymes.

– Impulsar la innovación tanto tecnológica como no tecnológica –de gestión, organización, *marketing* y comercialización– a través de un compromiso presupuestario sostenido y creciente.

– Impulsar y consolidar una cultura de colaboración a través de la figura de los *clusters*, entre

otras vías, y de los diversos instrumentos de apoyo a la innovación y la internacionalización.

– Acompañar a las empresas tractoras –en gran medida industriales– de toda Navarra, con el fin de contribuir a su consolidación y al impulso de todos aquellos proyectos que puedan ser generadores de mayor riqueza y empleo.

– Aportar herramientas y programas que contribuyan a que cada vez más empresas adquieran el tamaño óptimo que les permita consolidarse y crecer, y de esa forma consolidar e incrementar el número de empresas de cierto volumen con sus centros de decisión en el territorio foral.

– Trabajar por resolver los problemas de suministro eléctrico observados en diversas partes de nuestra Comunidad.

– Extender lo antes posible la banda ancha a todo el territorio foral.

– Impulsar la mejora continua en la tramitación de los procedimientos administrativos.

– Impulsar sistemas de dirección y de gestión avanzados, desde parámetros de responsabilidad social empresarial conforme a los cuales la empresa se concibe como proyecto compartido que se preocupa por atender a los distintos grupos de interés.

– Trabajar por asegurar el mejor clima de diálogo posible entre el empresariado y las personas trabajadoras.

2. Fomentar y apoyar la iniciativa empresarial y el emprendimiento, reconociendo su relevante dimensión social, y en particular:

– Introducir herramientas que mejoren el acceso al crédito de las personas emprendedoras, autónomas y pequeñas empresarias.

– Trabajar, desde una actitud de mejora continua, para que nuestra red de información, atención y apoyo a las personas emprendedoras, autónomas y pequeñas empresarias ofrezca los más altos niveles de calidad desde una perspectiva de todo el territorio. Reconocer también el papel de la economía social en este terreno.

3. Trabajar de forma proactiva por la atracción de nuevas empresas destinando recursos específicos a dicho fin.

4. Impulsar, avanzar y profundizar en las empresas de economía social como generadoras de empleo estable por su compromiso con el territorio, las personas y el modelo de gestión participativo y democrático.

5. Impulsar la economía circular como alternativa de desarrollo económico, ambiental y social para Navarra, generadora de oportunidades de competitividad para nuestro tejido empresarial y de creación de empleo de calidad.

**Sexta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a duplicar la inversión pública en I+D+i en los Presupuestos Generales de Navarra para conseguir al final de la legislatura el objetivo europeo del 3% del PIB.

En este contexto, el Gobierno de Navarra deberá elaborar un mapa tecnológico de nuestra Comunidad que permita definir las capacidades de Navarra en términos de innovación, identificar sectores de futuro donde haya carencias de I+D, así como no duplicar inversiones y esfuerzos en las mismas tecnologías. Además deberá establecer indicadores que permitan medir el retorno social de estas inversiones, con el objeto de mejorar la eficiencia de la I+D, dedicando el mayor esfuerzo donde ese retorno en crecimiento del empleo fuera mayor.

Es preciso además que el Gobierno de Navarra promueva un plan especial mediante el impulso de la colaboración entre universidades, centros de investigación públicos y privados y sector productivo, con atención especial a los mecanismos de transferencia y circulación de conocimiento, y que apoye el desarrollo y consolidación de nuevas empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento económico, estimulando la colaboración público-privada.

**Séptima.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a analizar el modelo educativo superior y adaptarlo a las necesidades del mercado laboral actual y futuro, teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo económico emergente, e identificando y conceptualizando el conjunto de habilidades personales y competencias profesionales que sean requeridas.

**Octava.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a propiciar la innovación y la adaptabilidad tecnológica de la Administración Pública de Navarra como factor proactivo de prosperidad y empleo.

Ello pasa por:

- Impulsar la cooperación interdepartamental para reducir gastos de funcionamiento, generar economías de escala y hacer que los recursos públicos se dirijan prioritariamente a atender a la ciudadanía.

- Recuperar progresivamente los derechos que han perdido en los últimos años quienes tra-

bajan en la función pública adoptando las medidas normativas necesarias para solucionar la precaria situación de quienes trabajan en situación de interinidad.

- Aprobar Ofertas de Empleo Público suficientes con sistemas que garanticen que las Administraciones Públicas cuenten con los mejores profesionales.

- Implantar sistemas de evaluación de la actividad de los empleados y empleadas públicos, de modo que un buen desempeño de su función suponga el reconocimiento de su dedicación y profesionalidad.

**Novena.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a asegurar como derecho la orientación profesional personalizada y a ofrecer las pautas y servicios necesarios para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas.

Para ello se deberá reforzar con más medios humanos y técnicos el Servicio Navarro de Empleo y se deberá apostar por impulsar desde lo público las políticas activas y formativas para favorecer la empleabilidad y la mejora de las competencias a lo largo de la vida laboral.

Este refuerzo permitirá desarrollar políticas activas innovadoras, que atiendan a:

- La formación para personas de edad madura o en dificultad para reincorporarse al mercado laboral.

- La segunda oportunidad en formación.

- La innovación en formación.

- La formación para el empleo.

- La formación con compromiso de contratación.

- La orientación laboral genérica.

- La formación para personas ocupadas a lo largo de toda su vida laboral (*lifelong learning*).

- La acreditación de competencias.

**Décima.** El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Manifestar la necesidad de crear una Banca Pública en Navarra al servicio del desarrollo económico y social de la Comunidad Foral e insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y cumplir este objetivo.

2. Expresar y alertar sobre la importancia y urgencia de actuar de forma integral contra la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito económico y laboral, e instar al Gobierno de

Navarra a elaborar un plan de actuación específico contra la discriminación hacía la mujer en la empresa y el mercado de trabajo.

3. Instar al Gobierno de Navarra, en el marco de los planes de empleo, a desarrollar planes específicos para combatir el desempleo y la precariedad juvenil.

4. Manifiestar la necesidad y urgencia de que el Gobierno de Navarra apoye los modelos de empresa y economía comprometidos con el territorio, las personas y el empleo (economía social, cooperativa, colaborativa...) y modifique la normativa foral de ayudas y subvenciones a las empresas, de modo que las entidades beneficiarias asuman compromisos más exigentes y efectivos de no deslocalización.

**Undécima.** El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Manifiestar la necesidad de derogar la reforma laboral e instar al Gobierno de Navarra a rechazarla y no aplicarla en el ámbito de la Administración y sector público de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Exigir al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales la rectificación del artículo 135 de la Constitución Española a fin de que las Administraciones Públicas en el marco de su política presupuestaria puedan actuar sobre el conjunto de las necesidades económicas y sociales.

3. Exigir al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales la derogación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a fin de que las Administraciones Públicas en el marco de su política presupuestaria puedan actuar sobre el conjunto de las necesidades económicas y sociales.

4. Rechazar el dumping fiscal y laboral existente en la Unión Europea e instar a la propia Unión Europea y a los Estados miembros a que reformen y deroguen las normas que lo amparan y permiten. El Parlamento de Navarra considera esencial acordar y aprobar un marco fiscal sobre los beneficios empresariales y las rentas de capital, justo y progresivo en la Unión Europea, así como una normativa laboral que proteja el empleo y los derechos laborales.

**Duodécima.**

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar, conjuntamente con los agentes sociales y el Parlamento de Navarra, un plan que ponga en marcha iniciativas encaminadas al reparto de la riqueza y el trabajo, con el

objetivo de una reducción general de la jornada laboral, el reparto del trabajo y la eliminación de las horas extraordinarias.

2. El Parlamento de Navarra insta al conjunto de las Administraciones Públicas a que en todos los procesos de adjudicación y contratación de asistencias, obras y servicios se profundice en el establecimiento de cláusulas sociales para garantizar un empleo de calidad e impedir la precariedad laboral.

3. El Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de aprobar un "Plan de reducción de la interinidad para la estabilidad y calidad del empleo público," que será aportado por el Gobierno de Navarra para su debate y votación.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a vincular al mantenimiento y desarrollo de un empleo de calidad todos los beneficios, subvenciones y ayudas que se concedan a las empresas y a establecer las garantías de reembolso a la Administración en el caso de su incumplimiento.

**Decimotercera.** El Parlamento de Navarra considera que la actividad endógena es la que de mejor manera puede garantizar la creación y el mantenimiento de un empleo de calidad, por lo que se compromete e insta al Gobierno de Navarra a reforzar el sistema de educación pública y el resto de servicios públicos y a promover todas las actuaciones necesarias para el emprendimiento y la articulación de contextos favorables (investigación UPNA, canales de comercialización, clusters, banda ancha, etc.) para su desarrollo.

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con las premisas del "Slow Food", "productos Km 0" y la soberanía alimentaria como fórmulas de desarrollo medioambientalmente sostenible que garanticen un consumo de calidad y el desarrollo del sector primario y el comercio de proximidad.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas legales y jurídicas necesarias para fomentar el sector primario como sector estratégico. En este sentido, se incentivará la creación de canales de venta directa y a través del comercio de proximidad para propiciar el consumo de productos de Navarra y el empleo de calidad.

**Decimocuarta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte medidas concretas para fomentar la contratación de menores de veinticinco años (colectivo de garantía

juvenil) y de personas perceptoras de renta de inclusión social por empresas de economía social.

**Decimoquinta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar la empleabilidad de las personas jóvenes, a fomentar el relevo generacional, a promover el emprendimiento y a simplificar la conciliación entre el ámbito laboral y el educativo, así como a adoptar medidas para posibilitar el empleo de la juventud.

**Decimosexta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, además de las medidas que adopte, a nivel general, para afrontar el desempleo en Navarra, tome medidas concretas de manera urgente para afrontar el desempleo en las zonas y localidades más afectadas por el mismo y por el paro de larga duración.

**Decimoséptima.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que trabaje para la consolidación de las empresas que operan en nuestra Comunidad y no se pongan trabas innecesarias que hagan peligrar su continuidad.

**Decimooctava.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el desarrollo del nuevo Plan de Empleo, se tengan en cuenta los datos laborales desagregados por sexos para

poder conocer la realidad del paro en Navarra en lo que concierne a las mujeres que sufren una situación discriminatoria y un trato desigual. Con base en ello, se deberán ajustar las medidas activas de empleo que se implanten en todos los departamentos del Gobierno, y cualesquiera otras medidas de fomento del empleo, para impulsar la conciliación de la vida personal y familiar (con especial hincapié en la ampliación del permiso de paternidad y las campañas de fomento de la paternidad corresponsable) y el empleo femenino, especialmente en las franjas sociales más vulnerables como son las mayores de cincuenta años, las mujeres en edad propicia para la maternidad y las familias monomarentales.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que aplique las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo que concierne a los permisos de paternidad.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de marzo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el servicio de comunicación ciudadana por WhatsApp**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el servicio de comunicación ciudadana por WhatsApp, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra activar de nuevo el servicio de comunicación ciudadana por WhatsApp?

En Pamplona, a 23 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

## **Pregunta sobre los microcortes de suministro eléctrico de Iberdrola en la zona de Fitero, Cintruénigo, Fontellas y Corella**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los microcortes de suministro eléctrico de Iberdrola en la zona de Fitero, Cintruénigo, Fontellas y Corella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Tiene el Gobierno de Navarra conocimiento de los microcortes de suministro eléctrico de Iberdrola que se producen de forma constante en la zona de Fitero, Cintruénigo, Fontellas y Corella, entre otras localidades?

En Pamplona, a 23 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

---

## **Pregunta sobre el importe final correspondiente al año 2015 de los programas o partidas Renta de Inclusión Social (RIS) y Convenio con la Clínica San Juan de Dios**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el importe final correspondiente al año 2015 de los programas o partidas Renta de Inclusión Social (RIS) y Convenio con la Clínica San Juan de Dios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Luis Sánchez de Muniáin, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Consejero del Gobierno de Navarra, Mikel Aramburu, para su respuesta por escrito:

• ¿Cuál es el importe final, tras el cierre de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2015, de los siguientes programas o partidas?:

- Renta de Inclusión Social (RIS)
- Convenio con la Clínica San Juan de Dios

Pamplona, 23 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## Pregunta sobre la partida Ayudas de emergencia social

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida Ayudas de emergencia social, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita, referente a la partida "Ayudas de emergencia social":

1.- Grado de ejecución de los 2 millones que se destinaron en 2015 a tal medida.

2.- Conceptos cubiertos con estas ayudas, desglosando número de ayudas por cada concepto.

3.- En concreto, ¿cuántas ayudas se han dado con cargo a esta partida para suministros (eléctrico, gas)? ¿Cuántas para cada tipo de suministro? ¿Cuántas ayudas se han dado para lo mismo con cargo a ayudas extraordinarias? Todo ello desglosado por meses.

4.- Número de expedientes resueltos en 2015.

5.- ¿Puede asegurar que se ha garantizado la igualdad de oportunidades de todos los navarros y navarras en el acceso a la financiación de estas ayudas? ¿Puede asegurar esta igualdad de oportunidades en el acceso a la financiación de los distintos conceptos?

7.- Distribución de la financiación a los distintos Servicios Sociales de Base. Ejecución de cada Servicio Social de Base de la financiación recibida.

8.- ¿Hay algún Servicio Social de Base que no haya podido gastar el dinero recibido para este fin por no poder acreditar alguno de los requisitos de acceso al mismo, por ejemplo: dinero que tienen los solicitantes en las cuentas bancarias?

9.- Si esto fuera así, ¿cómo han acreditado los demás Servicios Sociales de Base este requisito?

Pamplona, a 23 de febrero de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## Pregunta sobre el proceso expropiatorio de la Ciudad del Transporte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso expropiatorio de la Ciudad del Transporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Se ha conocido recientemente el traslado de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra relativa a la expropiación de la conocida como "Ciudad del Transporte". Dada la importancia que puede tener el impacto presupuestario de la misma y de las manifestaciones realizadas por la Presidenta del Gobierno y de algún portavoz parlamentario del cuatripartito, se solicita la aceptación y trámite de la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

1. Copia de la sentencia referida.

2. En relación con el proceso expropiatorio desarrollado, cuándo se inició, si se llevó a cabo tal como establece el procedimiento administrativo, y cómo se fijó el justiprecio.

3. Cuáles fueron los precios fijados en el proceso de expropiación y depositados o abonados y fechas de dichos pagos en las cuatro fases de la Ciudad del Transporte.

4. Si por la información de que dispone considera que el Jurado de Expropiación establece sus precios de forma autónoma e independiente del Gobierno de Navarra.

5. Si conoce el sentido de la primera Sentencia del TSJN al respecto y el valor fijado por este.

6. Si se tiene constancia de que, después de la sentencia del TS y de que la Sala designara un nuevo perito que estableció un precio de más del doble del fijado por la sentencia antes aludida del TSJN, sólo existía una sentencia favorable del TSJN y una sentencia del TS que no establecía un precio superior, sino que trasladaba al anterior tribunal la obligación de recalcularlo en base a otros criterios técnicos.

7. Si se tiene constancia de que en dicho momento del procedimiento la única posibilidad que cabía de intervenir en el mismo era presentar alegaciones a dicho informe pericial, máxime si se discrepaba con el mismo.

8. Si se tiene constancia que fue la Asesoría Jurídica Central del Gobierno la que presentó alegaciones contra dicho peritaje, además de la propia sociedad pública responsable del proyecto de la Ciudad del Transporte. Si tiene alguna constancia de que, o bien el Gobierno de Navarra, o bien el Consejo de Administración de la propia Sociedad Nasuvinsa intervinieran en su redacción.

9. Se solicitan las alegaciones presentadas tanto por la Asesoría Jurídica como por la representación legal de Nasuvinsa.

10. Si considera que en este procedimiento, y tras la remisión del nuevo informe pericial, no debería haberse presentado alegaciones al mismo, y por lo tanto aceptarlo, y entonces, sin esperar la nueva sentencia, tal como se ha afirmado por la portavoz del Gobierno de Navarra, "se debería haber sentado a la mesa con los particulares afectados y haber negociado una solución que probablemente en beneficio de todos no hubiera dado lugar a esta otra en la que nos encontramos".

11. Si considera que en cumplimiento de sus responsabilidades el Consejo de Administración de Nasuvinsa debió renunciar a la presentación de un escrito de alegaciones y proceder como se señala en el punto anterior.

12. Si es así, se desea conocer por qué anuncia ahora el actual Gobierno de Navarra la interposición de un recurso ante del TS de la mencionada sentencia y por qué no se acude sin embargo a la referida negociación.

13. Si conoce si el Gobierno de Navarra provisionó una cantidad importante en el Presupuesto para amortiguar el impacto de una posible sentencia desfavorable, y qué importe tuvo. Si conoce además si el Gobierno acordó asumir el coste de una posible sentencia desfavorable para que de este modo no se afectara a la sociedad pública Nasuvinsa.

14. Se solicitan los precios pagados en procesos de expropiación de suelos para futuros usos industriales por la sociedad pública Nasuvinsa en los mismos años en los que se produjo la citada expropiación, incluyendo los de los tres años anteriores y todos los posteriores.

En Pamplona, a 24 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

---

## **Pregunta sobre el desarrollo de las redes de fibra óptica en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de las redes de fibra óptica en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Son ya varias las ocasiones en las que se trata en este Parlamento el desarrollo de las redes de

fibra óptica en nuestra Comunidad. A fin de poder disponer información cierta y concreta de la situación de las mismas, se solicita la aceptación y trámite de la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

- Información gráfica y escrita disponible sobre el desarrollo de las redes de fibra óptica en la Comunidad Foral de Navarra, tanto públicas como privadas, distinguiendo las troncales de las de distribución.

- Información gráfica y escrita disponible sobre la extensión de las mismas en zonas o polígonos en los que se localizan actividades empresariales.

- Información gráfica y escrita disponible sobre el alcance de las mismas en equipamientos, dotaciones y dependencias públicas del Gobierno de Navarra o sus sociedades públicas.

- Información disponible sobre planes de extensión de dichas redes en nuestra Comunidad, en particular sobre la red pública.

En Pamplona, a 25 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

## Pregunta sobre la formación del profesorado en lenguas extranjeras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la formación del profesorado en lenguas extranjeras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuerras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

– ¿Qué actividades y plazos de desarrollo tiene previsto realizar el Departamento de Educación en la formación del profesorado en lenguas extranjeras?

– ¿Qué actividades y plazos de desarrollo tiene previsto realizar el Departamento de Educación en ayudas para la formación del profesorado en lenguas extranjeras?

Pamplona a 25 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuerras

## Pregunta sobre los cursos y actividades de promoción de lenguas extranjeras del Departamento de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cursos y actividades de promoción de lenguas extranjeras del Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuerras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

– ¿Qué actividades y plazos de desarrollo tiene previsto realizar el Departamento de Educación, por encargo al Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas, en cursos y actividades de promoción de lenguas extranjeras?

Pamplona a 25 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuerras

## **Pregunta sobre los cursos para la mejora del uso de las lenguas extranjeras**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los cursos para la mejora del uso de las lenguas extranjeras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

– ¿Qué actividades y plazos de desarrollo tiene previsto realizar el Departamento de Educación en los cursos para la mejora del uso de las lenguas extranjeras?

Pamplona a 25 de febrero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma.**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA*

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Comisión de Hacienda y Política Financiera ha elevado a la Mesa de la Cámara un Acuerdo, de fecha 24 de febrero de 2016, en relación con la creación de la ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 55.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

- 1.º Darse por enterada del referido Acuerdo.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **Acuerdo de creación de una ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma**

1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Hacienda y Política Financiera para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma.

2.º Dar un plazo hasta las 12 horas del día 4 de marzo de 2016 para que cada Grupo Parlamentario y Agrupación de Parlamentarios Forales designe su representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario del respectivo Grupo o Agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

3.º Una vez designados los representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

4.º El plazo para la elaboración del informe finalizará a los seis meses de la constitución de la ponencia.

5.º Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia.”

Pamplona, 24 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Jornada laboral para los días 29 de marzo a 1 de abril de 2016**

En sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Junta de Personal del Parlamento de Navarra ha presentado un escrito a la Mesa de la Cámara, de fecha 24 de febrero de 2016, solicitando que se establezca jornada de mañana durante la semana laboral comprendida entre los días 29 de marzo y 1 de abril de 2016.

En dichos días no hay prevista actividad parlamentaria a la tarde y conforme al apartado 3.2.a) del Acuerdo entre el Parlamento y la referida Junta para los años 2002 y 2003, en la semana siguiente a la Semana Santa se establecerá jornada de mañana si lo permiten las previsiones de trabajo parlamentario.

En consecuencia, de conformidad con el apartado 10 del Acuerdo entre el Parlamento de Navarra y la Junta de Personal para los años 2008 a

2011 y el apartado 3.2 del Acuerdo referido anteriormente, SE ACUERDA:

**1.º** Establecer jornada de mañana durante los días 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2016, sin perjuicio de la disponibilidad del personal que fuere preciso para atender, en su caso, el trabajo de la Cámara fuera del horario de mañana, y esperando la adecuada correspondencia de dicho personal ante las necesidades de prestación del servicio que puedan surgir.

**2.º** Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 14 de diciembre de 2015, estableciendo que durante los días 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2016 será de 9:00 a 14:30 horas.

**3.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de febrero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza



